

DISON/DAF/DIJOB/BJEN/xmr.-

PUENTE ALTO,

2 9 AGQ 2016

EX. Nº VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 18883; las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; las disposiciones de la Ley Nº 19754, y las disposiciones del Reglamento de Bienestar de la Municipalidad de Puente Alto.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, fue aprobado en comité de bienestar sesión Nº1, de fecha 26 de junio del 2013, Mandato de descuento para financiamiento feriado legal.
 - 2) La solicitud de rescate de fondos de la funcionaria.
 - 3) Que, la funcionaria se le descontó por planilla la suma \$ 115.161.-mensualmente.
 - 4) Que, habiendo solicitado sus vacaciones a contar del 16 de Agosto del presente año informadas por correo Institucional desde el Departamento de Personal.
 - 5) Que, existiendo solicitud del rescate de sus fondos año 2015 de funcionaria referida.
- 6) Que los fondos se encuentran disponibles para pago del beneficio en el ítem correspondiente a la cuenta complementaria Servicio Bienestar.

DECRETO:

DEVUELVANSE a la funcionaria, la suma correspondiente a los descuentos del mandato especial, realizados en sus horas extraordinarias entre los meses de Enero a Diciembre del 2015, según detalle.

RUT	NOMBRE COMPLETO	AHORRO MENSUAL	TOTAL AÑO 2015
7.650.878-k	OLGA GONZALEZ DEL RIEGO GARCIA	12 X \$ 115.161	\$1.381.932

Impútese el gasto al Ítem 114.05.15.015.001.001 "Bienestar" de la cuenta complementaria.

Registrese, comuniquese y archivese.

GERMAN COBINE POWERS

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR

SECRETARIO MUNICIPAL